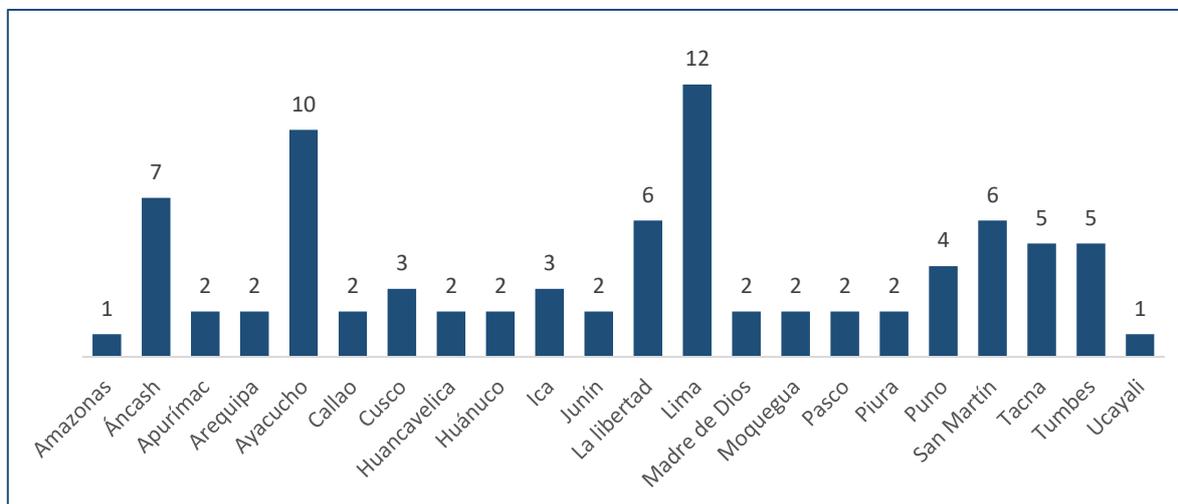


## Reporte del día 45

### del Estado de Emergencia por COVID-19

29/04/2020 – 17:03 Hrs.



## AMAZONAS

### 1. AMAZONAS / Chachapoyas /Chachapoyas

**Hallazgo:** Mediante D.L. N° 1468, se establecieron disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, en las cuales se otorga competencias a los gobiernos locales, al MIMP y CONADIS para la adecuada protección de las personas con discapacidad, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de riesgo y desprotección. Sin embargo, se verificó que tanto el MIMP como CONADIS desconocen sus funciones al respecto y no están articulando acciones en aras de cautelar la protección de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

**Fuente:** Intervención de oficio / OD AMAZONAS



**Resultado de la acción defensorial:** Luego de la intervención defensorial las coordinadoras regionales del Programa Aurora del MIMP y de CONADIS manifestaron que efectuarán las coordinaciones correspondientes con sus unidades de la ciudad de Lima para así tener definida las estrategias al respecto, con la finalidad de garantizar la atención de las personas con discapacidad en situación de riesgo y/o abandono en las diversas localidades.

## ÁNCASH

### 2. ÁNCASH / Huaraz /Huaraz

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que en la Garita Policial de Tacllan se había retenido a 14 personas, entre ellos dos menores de edad, que se estaban trasladando a pie al distrito de San Luis.

**Fuente:** Llamadas telefónicas / OD ÁNCASH

**Resultado de la acción defensorial:** Se consiguió que el alcalde de la provincia de Huaraz adopte acciones para ubicar un lugar donde puedan dormir este grupo de personas, realizar los exámenes correspondientes y garantizar un lugar para el aislamiento o cuarentena según ameriten los resultados.



### 3. ÁNCASH / Huaraz /Huaraz

**Hallazgo:** Se advirtió la presencia de grupos de personas trasladándose a pie a la región Áncash y provincias, quienes no estarían pasando los controles adecuados para descartar el COVID-19 y no se les habría brindado, oportunamente, un lugar para el aislamiento o cuarentena correspondiente.

**Fuente:** Llamadas telefónicas / OD ÁNCASH

**Resultado de la acción defensorial:** Se obtuvo el compromiso del general de PNP William Espinoza, quien agradeció la recomendación, y manifestó implementar a la brevedad la creación de un grupo WhatsApp con las entidades vinculadas a la emergencia para gestionar la atención a nivel interinstitucional en cuanto a toma de pruebas para descarte de COVID-19 y el respectivo aislamiento.

### 4. ÁNCASH / Huaraz /Huaraz

**Hallazgo:** Se recibió llamadas telefónicas de familiares que expresaban su preocupación porque en el penal de Huaraz no les estaban recibiendo insumos médicos y de limpieza frente a la pandemia.

**Fuente:** Llamadas telefónicas / OD ÁNCASH

**Resultado de la acción defensorial:** Se implementó recomendación defensorial procediendo a recepcionar todo lo llevado por familiares de los internos, comprometiéndose a coordinar mejorar la comunicación y ampliar la recepción a dos días.

### 5. ÁNCASH / Independencia /Independencia

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que en la Garita Policial de Monterrey se había retenido a 25 personas que se estaban trasladando a pie a los distritos de Yungay y Caraz.

**Fuente:** Llamadas telefónicas / OD ÁNCASH

**Resultado de la acción defensorial:** El alcalde del distrito de Independencia manifestó que de inmediato hará las coordinaciones para garantizar un hotel donde puedan dormir. Dicha coordinación se realizará con la Gerencia de Gestión de Riesgos.

### 6. ÁNCASH / Santa /Chimbote

**Hallazgo:** El ciudadano F. V. S. del distrito de Nuevo Chimbote solicitó intervención defensorial. Su esposa N. R. C. (54), asegurada del SIS, viene teniendo dificultades en su traslado al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón los días en los que tiene su programación para su hemodiálisis en el área habilitada para este procedimiento

para pacientes COVID-19. La hemodiálisis le realizan en horas de la tarde y termina entre las 7:00 y 8:00 p.m., horario de inmovilización. Se han dado ocasiones en las que se ha tenido que trasladar a pie a su domicilio, complicando su estado de salud. Al momento de la comunicación, la asegurada se encontraba en espera de su hemodiálisis, la misma que culminaba a las 08:00 p.m.

**Fuente:** Esposo de afectada / MOD CHIMBOTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se cumplió recomendación defensorial. El director de la Red Pacífico Sur garantizó el traslado de la asegurada a su domicilio. Asimismo, garantizó que se realizarán los traslados necesarios conforme a la programación para la realización de hemodiálisis.

## 7. ÁNCASH / Santa /Chimbote

**Hallazgo:** El ciudadano J. R. V. ha sido beneficiario del bono extraordinario, cuyo pago se programó para el 4 de abril. Si bien vive en Guadalupito, La Libertad, le asignaron el pago en el Banco de la Nación de Chimbote, por la cercanía a su domicilio. No obstante, en el banco le informaron que sus datos no se registraban en el sistema de la base de datos de Reniec. Al respecto, se advierte que el ciudadano nació el 25 de diciembre del año 2000 y que aún posee el DNI amarillo y que al cumplir la mayoría de edad efectuó el trámite de cambio de DNI, razón por la cual aún figuraba en la Base de Datos de Menores, a la que el Banco de la Nación no tenía acceso.

**Fuente:** Afectado / MOD CHIMBOTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se logró que la jefa de la Reniec, tras recomendación, expida la constancia de inscripción en la base de datos de Reniec solicitada. Asimismo, el Banco de la Nación procesó el pago del ciudadano beneficiado con el bono extraordinario.

## 8. ÁNCASH / Santa /Chimbote

**Hallazgo:** La ciudadana A. M. P. R. del asentamiento humano Esperanza, refiere que ella y su esposo L. G. E. S. han dado positivo en la prueba rápida de COVID-19, y al presentar complicaciones en su salud, su esposo ha sido hospitalizado en el Hospital III de Essalud este 27 de abril. Asimismo, su hijo F. J. E. P. (17), ha presentado síntomas severos, en atención a lo cual han agotado varias llamadas a los números telefónicos de Essalud sin respuesta alguna. Solicitan que se considere su traslado al hospital en una ambulancia.

**Fuente:** Madre de afectado / MOD CHIMBOTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se implementó recomendación realizada al director del Hospital III de Essalud de Chimbote. Se trasladó al asegurado en una ambulancia hasta el mencionado hospital en la que fue evaluado y atendido.

## APURÍMAC

### 9. APURÍMAC / Abancay /Abancay

**Hallazgo:** El personal técnico del INPE y proveedores de alimentación al interior del establecimiento Penitenciario de Abancay requieren que se practique a 90 personas de manera preventiva, pruebas rápidas de descarte del Covid-19. En atención a la solicitud del personal, el director del establecimiento penitenciario dirigió un oficio al director de la Red Asistencial Essalud de Apurímac el 15 de abril de 2020, sin respuesta hasta la fecha. Solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo.

**Fuente:** Director del Establecimiento Penitenciario de Abancay / OD APURÍMAC

**Resultado de la acción defensorial:** El Director de la Red Asistencial Essalud de Apurímac coordinará con el Director del INPE Abancay, para que el 29 de abril se realice la aplicación de las pruebas rápidas al personal técnico del INPE. Hecho que fue comunicado al Director del INPE Abancay para tomar las previsiones del caso.



## 10. APURÍMAC / Abancay /Abancay

**Hallazgo:** Paciente de 72 años de edad hospitalizado por obstrucción intestinal; señala que, luego de su intervención médica pretenden darle de alta inmediatamente sin tomársele exámenes médicos posteriores. Asume que dicha decisión es tomada por el contexto actual del Estado de Emergencia.

**Fuente:** Comunicación con el recurrente T.A.M.F. (sobrino del paciente) / OD APURÍMAC

**Resultado de la acción defensorial:** El director del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega señala que se ha realizado al paciente el procedimiento de enema evacuante previa prescripción médica del cirujano. Debido a la eficacia del procedimiento y la condición estable del paciente, se procedió a darle de alta previa prescripción de tratamiento ambulatorio en su domicilio. Se entabló comunicación con el familiar del paciente dado de alta, quien refiere que ha recibido la atención médica respectiva y que se encuentra estable de salud.

## AREQUIPA

### 11. AREQUIPA / Arequipa /Alto Selva Alegre

**Hallazgo:** Se recibió el pedido de intervención defensorial de ciudadana Verónica Mamani Ccama, por haber fallecido su padre en su domicilio a consecuencia de un cancer terminal, solicitando nuestra intervención por cuanto al llamar a la Comisaría PNP de la zona le han señalado que debe comunicarse al 113, pese a no haber sido su padre paciente Covid 19

**Fuente:** Línea directa / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Personal PNP realizó constatación de fallecimiento en el lugar a consecuencia de proceso terminal oncológico, se coordinó con médico tratante para emisión de certificado médico que habilite a funeraria hacer el recojo del cuerpo



### 12. AREQUIPA / Arequipa /Arequipa

**Hallazgo:** Se reporto caso de ciudadana J. M. R., paciente psiquiátrica del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado, quien por encontrarse en Arequipa requiere una receta médica para continuar con su medicación y no interrumpir su tratamiento

**Fuente:** Línea directa / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Se coordinó con Hospital Goyeneche, psiquiatra Dr. Zeballos, a efecto que la ciudadana pueda ser atendida y emitida una nueva receta para adquirir su medicación. Se confirmó atención médica de ciudadana y emisión de receta respectiva.

## AYACUCHO

### 13. AYACUCHO / Huamanga /Ayacucho

**Hallazgo:** El Hospital Regional de Ayacucho realizó un simulacro de atención de caso grave de COVID-19, incluyendo a personal no capacitado ni contratado para dicha labor.

**Fuente:** Comunicación telefónica con Secretario General del Sindicato de Trabajadores, Edgar Castro Sánchez. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** El Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ayacucho informó que se contrató personal de salud para atender los casos confirmados de COVID-



19, distinto del personal de planta. Se comprometió a remitir el plan de trabajo correspondiente para su evaluación.

#### 14. AYACUCHO / Huamanga /Ayacucho

**Hallazgo:** El colegio privado Cybernet, colegio privado San Antonio, no ha renegociado el costo de la pensión, además de no existir voluntad de diálogo por parte de los promotores.

**Fuente:** Comunicación telefónica con la Asociación de Padres de Familia. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó al Especialista de Colegios Privados de la UGEL Huamanga José Agua Limaco, supervisar el cumplimiento de las disposiciones nacionales del Ministerio de Educación al haber variado la modalidad de enseñanza. Por otro lado, se informó a la Asociación de Padres de Familia sobre los canales de atención de Indecopi en la región. La UGEL Huamanga supervisará el colegio privado Cybernet y la Asociación de Padres de Familia recurrirá al Indecopi.

#### 15. AYACUCHO / Huamanga /Ayacucho

**Hallazgo:** La Resolución Ejecutiva Regional 154-2020-GRA/GR no incluye a los representantes de las clínicas privadas y Colegio Médico de Ayacucho al Comando Regional COVID-19.

**Fuente:** Portal web del Gobierno Regional de Ayacucho. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** El Gobernador Regional acogió la recomendación e informó que modificará la Resolución Ejecutiva Regional 154-2020-GRA/GR, a fin de incluir a los representantes de las clínicas y Colegio Médico de Ayacucho al Comando Regional COVID-19.

#### 16. AYACUCHO / Huamanga /Ayacucho

**Hallazgo:** Ciudadano solicita que se le proporcione la Canasta Básica Familiar que entrega la Municipalidad Provincial de Huamanga; pues afirma que su familia se encuentra en situación de pobreza extrema.

**Fuente:** Comunicación telefónica con el recurrente W.T.G. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** La Municipalidad Provincial de Huamanga evaluará la situación de la familia, para determinar si le corresponde ser beneficiaria de la entrega de alimentos de primera necesidad.

#### 17. AYACUCHO / Huamanga /Ayacucho

**Hallazgo:** La población de Ayacucho rechaza la implementación de albergues para las personas retornantes que estuvieron varadas en otras regiones.

**Fuente:** Redes sociales. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** La Cruz Roja en Ayacucho difundirá en diversos medios, spots para informar a la población sobre las razones del traslado humanitario y las medidas de protección que adoptó el Gobierno Regional de Ayacucho.

#### 18. AYACUCHO / Huamanga /Ayacucho

**Hallazgo:** Ciudadano post operado que formó parte del traslado humanitario, se encuentra en el Hotel Santa Rosa sin recibir tratamiento, pese a ser paciente de Essalud.

**Fuente:** Comunicación telefónica con el Director de Salud Pública de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, Yony Salas. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** La Fiscalía de Prevención del Delito de Huamanga y la Dirección Regional de Salud de Ayacucho coordinó el traslado del recurrente a su domicilio. Lugar donde cumplirá la cuarentena y será monitoreado por personal de salud.

## 19. AYACUCHO / Huamanga /Ayacucho

**Hallazgo:** Personal de la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Policía Nacional del Perú dispusieron que las personas que realizan gestiones en entidades financieras ubicadas en el centro de la ciudad, transiten por debajo de las arquerías y no en la pista, ocasionando aglomeraciones.

**Fuente:** Comunicación telefónica con el comunicador Manuel Ventura. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga acogió la recomendación e informó al Coprosec que se dispondrá que las pistas sean de uso de la ciudadanía para permitirles tener un mayor espacio para transitar por las calles del centro de la ciudad durante sus gestiones ante entidades financieras, farmacias y supermercados.

## 20. AYACUCHO / Huamanga /Ayacucho

**Hallazgo:** Algunos mercados de la ciudad siguen presentando problemas de hacinamiento.

**Fuente:** Redes sociales. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga acogió la recomendación e informó al Coprosec que considerará las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo para el nuevo tratamiento de mercados en la ciudad.

## 21. AYACUCHO / Huamanga /Ayacucho

**Hallazgo:** Los pobladores de algunos distritos de la región han bloqueado las carreteras de acceso, a fin de evitar el retorno de personas varadas en otras regiones. Evidenciándose los problemas en las coordinaciones entre los sub prefectos, gobernadores y tenientes gobernadores con los efectivos de la Policía Nacional del Perú y fiscales del Ministerio Público.

**Fuente:** Sub Prefectos en reunión del Comité Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Ayacucho. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** La Prefectura Regional dispuso que todas las Sub Prefecturas, Gobernaciones y Tenencias informen directamente a su Despacho sobre los bloqueos de carreteras en sus distritos, para coordinar la intervención correspondiente con los titulares del Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.

## 22. AYACUCHO / Huamanga /Vinchos

**Hallazgo:** Ciudadano afirma encontrarse en situación de pobreza y no haber recibido una canasta básica familiar de la Municipalidad Distrital de Vinchos.

**Fuente:** Comunicación telefónica con el recurrente A.Q.F. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** La Municipalidad Distrital de Vinchos evaluará la condición de la familia del recurrente, para determinar si le corresponde ser beneficiaria de la entrega de alimentos de primera necesidad.

## CALLAO

### 23. CALLAO / Callao /Callao

**Hallazgo:** La ciudadana de iniciales I.C.J requiere intervención ante la Segunda Sala Penal del Callao, a fin de verificar estado actualizado de un proceso judicial de materia penal - en trámite excepcional en el vigente estado de emergencia nacional-.

**Fuente:** Línea de Emergencia - OD Callao / OD CALLAO



**Resultado de la acción defensorial:** Se verificó la efectiva atención de los escritos presentados por la ciudadana recurrente, habiéndose informado del trámite actualizado del proceso penal que se instruye dentro de las excepciones del estado de emergencia nacional.

#### 24. CALLAO / Callao /Callao

**Hallazgo:** La ciudadana de iniciales YCHA requiere intervención ante el Segundo Juzgado Penal Liquidador del Callao, a fin de verificar estado actualizado de un proceso judicial de materia penal -en trámite excepcional en el vigente estado de emergencia nacional-.

**Fuente:** Línea de Emergencia - OD Callao / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** Se verificó la efectiva atención de los escritos presentados por la ciudadana recurrente, habiéndose informado del trámite actualizado del proceso penal que se instruye dentro de las excepciones del estado de emergencia nacional.

## CUSCO

#### 25. CUSCO / Cusco /Cusco

**Hallazgo:** Un niño de ocho años de edad, con autismo severo no verbal y con necesidades especiales de alimentación, fue beneficiado junto a su madre con los traslados humanitarios organizados por el Gobierno Regional del Cusco, por lo que se encontraba en un hotel cumpliendo la cuarentena obligatoria. Sin embargo, no se realizaron los ajustes razonables acorde a las necesidades especiales del niño, quien requería una dieta especial y además las condiciones del aislamiento estaban alterando su estado emocional.

**Fuente:** Teléfono de emergencia institucional / OD CUSCO



**Resultado de la acción defensorial:** Se verificó que se realizó la evaluación médica del niño para determinar las medidas concretas al caso. Se dispuso atención psicológica y se coordinó la atención de alimentación especial. Finalmente, la autoridad sanitaria evaluó la situación del niño y dispuso que puedan cumplir la cuarentana en su domicilio, asimismo se le brindará tele orientaciones de forma interdiaria para realizar el seguimiento y evaluación del bienestar del niño.

#### 26. CUSCO / Cusco /Varios

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que los Centros de Acogida Residencial de niños, niñas y adolescentes, no cuentan con un plan de prevención y atención frente al COVID-19, ni con un espacio o área de aislamiento acondicionado para casos sospechosos de los NNA residentes.

**Fuente:** Supervisión realizada a los Centros de Acogida Residencial de niños, niñas y adolescentes frente a la Declaratoria de Emergencia Nacional por la propagación del COVID-19. / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** Las recomendaciones fueron acogidas, por los centros “Jesús mi luz” y “Buen pastor”. Se espera que los dos centros que aún no lo han hecho, implementen las recomendaciones a la brevedad, para lo cual se viene realizando el seguimiento respectivo.

#### 27. CUSCO / La Convención /Santa Ana

**Hallazgo:** Efectivos de la División Policial de La Convención, se habrían negado a recibir la denuncia de una ciudadana, en contra de dos efectivos policiales quienes la habrían agredido físicamente al intentar grabar una intervención policial que realizaban en su domicilio a sus familiares que se reunieron para una celebración, la ciudadana no participaba de dicha reunión.

**Fuente:** Teléfono de emergencia institucional / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** Comunicación telefónica con el Comandante Guerrero, jefe de la DIVINCRI La Convención, a quien se le comunicó los hechos y se le exhortó a recibirle la denuncia a la ciudadana. Se coordinó con el Brigadier PNP Alfonso Wilson de Inspectoría de la PNP La Convención para los mismos efectos. Se verificó con la ciudadana que se asentó la denuncia y que se le practicó el reconocimiento médico legal respectivo.

## HUANCAVELICA

### 28. HUANCAVELICA / Castrovirreyna /Castrovirreyna

**Hallazgo:** El alcalde de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna estaría promoviendo traslados humanitarios y el transporte de personas varadas sin coordinación con el sector Salud. Situación que pone en riesgo a la población Huancavelicana.

**Fuente:** Red social - Facebook / OD HUANCAVELICA

**Resultado de la acción defensorial:** El Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica refirió que comunicará el hecho al fiscal penal de la provincia, para que en el marco de sus funciones evalúe realizar una exhortación al Alcalde Provincial de Castrovirreyna.



### 29. HUANCAVELICA / Huancavelica /Ascensión

**Hallazgo:** El Albergue Temporal instalado en la IE La Victoria de Ayacucho, alberga a 2 pacientes COVID-19 positivo que se encuentran aislados de los demás. Sin embargo, comparten con los demás albergado un ambiente con en el que existen 8 servicios higiénicos, entre ellos una señora con diabetes. Adicionalmente, sus kits de higiene están por terminarse y no se cuenta con protocolos de seguridad.

**Fuente:** Oficina Defensorial de Huancavelica / OD HUANCAVELICA

**Resultado de la acción defensorial:** El Director Regional de Salud de Huancavelica se comprometió a mejorar las condiciones sanitarias, provisión de kits de higiene y EPP, e informó que se habilitará el servicio higiénico exclusivo para las personas con COVID-19. El director de la Dirección Regional de Educación puso a disposición las instalaciones de las II.EE. previa evaluación técnica de la DIRESA Huancavelica.

## HUÁNUCO

### 30. HUÁNUCO / Huánuco /Huánuco

**Hallazgo:** Se realizó intervención de oficio, ante el contagio del COVID-19 a médicos y enfermeros del Hospital Regional Hermilio Valdizán de diferentes áreas.

**Fuente:** Redes Sociales / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** Se realizaron las siguientes recomendaciones: Reforzar los equipos de protección personal para los trabajadores que no se encuentren laborando en el área de COVID-19. Realizar capacitaciones continuas respecto al adecuado uso y retiro de los equipos de protección personal, ya que ello puede ser una de las causas de contagio por parte del personal de salud. Reforzar las medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo del personal de salud. Prever el abastecimiento de jabón líquido, alcohol en gel, papel toalla y demás insumos necesarios para el adecuado lavado de manos del personal de salud. En seguimiento.



### 31. HUÁNUCO / Huánuco /Huánuco

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que jueces de familia no estaban atendiendo todos los pedidos de medidas de protección.

**Fuente:** Personal de las Comisarías de Familia / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** Se realizaron las siguientes recomendaciones elaboradas por la Adjunta para los derechos de la Mujer: Está proscrito todo acto de discriminación por motivo de sexo, identidad de género, orientación sexual, nacionalidad, identidad étnico-racial y/o cultural, edad, condición de discapacidad, entre otros (art 3). Se deberán habilitar los medios tecnológicos necesarios para el dictado de las medidas de protección y/o cautelares. Asimismo, se podrá trasladar, cuando sea necesario, a jueces y/o juezas a las comisarías para el dictado de estas medidas (art. 4.1). Se deberán recibir todas las denuncias independientemente del nivel de riesgo y se aplicará, si es posible, la ficha de valoración de riesgo (art. 4.2). Se utilizarán todos los recursos tecnológicos que garanticen el dictado de las medidas de protección y/o cautelares idóneas para proteger a las víctimas, con la información disponible, no siendo necesario realizar una audiencia o contar con la ficha de valoración de riesgo, informe psicológico u otro, priorizando los principios de debida diligencia, sencillez, oralidad y mínimo formalismo. Las medidas dictadas serán comunicadas a la denunciante, a la Comisaría y denunciado, para su inmediata ejecución (art. 4.3). Para determinar la medida de protección idónea, el Juez/a tendrá en cuenta los hechos denunciados, las medidas restrictivas de derecho derivadas de la emergencia sanitaria y el riesgo en que se encuentra la víctima. Se priorizará el no contacto de la víctima con su agresor, el patrullaje constante al domicilio de la víctima, el retiro de la persona denunciada del hogar o el traslado de la víctima a la casa de un familiar, amigos, el Hogar de Refugio Temporal u otro centro. No cabe la aplicación del mandato de cese, abstención y/o prohibición de ejercer violencia. En los casos de niñas, niños y adolescentes debe primar el principio de igualdad y no discriminación, e interés superior del/a niño/a (art. 4.4). Existe un plazo de 24 horas para la emisión de las medidas de protección y/o cautelares desde presentada la denuncia (art. 4.5). Se deberá garantizar la continuidad del servicio. Para ello, es necesario que se elaboren y aprueben planes de contingencia que dispongan la continuidad de los mismos, así como medidas que aseguren la comunicación intrainstitucional e interinstitucional (tercera disposición complementaria final). En seguimiento.

## ICA

### 32. ICA / Chíncha /Grocio Prado

**Hallazgo:** Se advirtió que 51 ciudadanos, en Grocio Prado, Chíncha, solicitan su retorno a la región Apurímac.

**Fuente:** Funcionaria de la PCM / OD ICA

**Resultado de la acción defensorial:** Se consiguió que hoy estén viajando 47 ciudadanos. Asimismo, cuatro están hospitalizados al dar positivo al contagio de COVID-19.



### 33. ICA / Ica /La Tinguiña

**Hallazgo:** Niña con autismo, del distrito de La Tinguiña, requiere de atención médica.

**Fuente:** Pedido de intervención de la Coordinadora Regional del Cem / OD ICA

**Resultado de la acción defensorial:** Se logró que el personal de salud se comprometiera a brindar la atención médica.

### 34. ICA / Ica /Salas Guadalupe

**Hallazgo:** Se advirtió que 87 personas, ubicadas en el distrito Salas Guadalupe, desean regresar a la región Junín.

Fuente: Recurrente poblador de la Región Junín en Ica / OD ICA

**Resultado de la acción defensorial:** Se viene realizando el trámite para su traslado, luego de coordinar con el Gobierno Regional de Ica e Indeci regional.

## JUNÍN

### 35. JUNÍN / Chanchamayo /Chanchamayo

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento por los reclamos de los internos y sus familiares que en el penal de La Merced habían internos infectados con el Covid 19.

Fuente: Internos y familiares de internos / MOD LA MERCED

**Resultado de la acción defensorial:** Se coordinó con el director del Establecimiento Penitenciario de La Merced con el objeto de que puedan realizar el descarte a los internos y se les brinde la atención médica que corresponde. Se logró el descarte y la atención médica para los que resultaron positivos, quienes en algunos casos fueron derivados al hospital.



### 36. JUNÍN / Huancayo /Huancayo

**Hallazgo:** Un medio radial informó que las instituciones educativas San José N° 30033 del Distrito de Sapallanga, el Jardín 254 de San Carlos, y la I.E. Virgen del Carmen de Huamancaca Chico están cobrando entre 25 y 50 soles de APAFA a los padre condicionando la entrega de los productos de Qaliwarma.

Fuente: Radio 1550 / OD JUNÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Referente a la I.E.I. 254, se coordinó con la Lic. Elena Rojas, especialista del nivel inicial AGP UGEL Huancayo, quien se comunicó con la Directora y dicha institución no recibe Qali Warma, quien estaría enviando su descargo.

Respecto de la I.E. 30033 Sapallanga, se coordinó con la Lic. María Piñas, especialista del nivel primaria AGP de la UGEL Huancayo, quien se ha comunicado con el director de la indicada institución; ella señala que la tesorera de APAFA, por iniciativa propia, habría estado cobrando a algunos padres dicho concepto. Frente a ello, el director del centro educativo ya ha adoptado las medidas correctivas y enviará su descargo.

En lo concerniente a la I.E.I. Virgen del Carmen de Huamancaca Chico, se coordinó con la Lic. Julieta Argandoña, especialista del nivel Inicial AGP UGEL Chupaca, quien manifestó que se comunicará con el la directora de la institución y remitirá el informe respectivo.

De otro lado, se recomendó a la Dirección Regional de Educación para que emita y comunique a la ciudadanía una directiva por la que se recuerde la prohibición del cobro coercitivo de las APAFAS.

## LA LIBERTAD

### 37. LA LIBERTAD / Ascope /Casa Grande

**Hallazgo:** 500 familias del sector Víctor Raúl Haya de la Torre del distrito de Casa Grande, se encuentran afectadas, debido a las averías en la bomba de agua que abastece a dicha zona.

Fuente: Recurrente con iniciales E.V.Q / OD LA LIBERTAD



**Resultado de la acción defensorial:** Luego de la intervención realizada, la empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A, se encuentra proporcionando servicio de agua a la población, a través de cisternas.

#### 38. LA LIBERTAD / Sánchez Carrión /Chugay

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de los constantes cambios originados en el cronograma de pagos de la Pensión 65 del centro poblado de Chugay.

**Fuente:** Alcalde de Chugay / OD LA LIBERTAD

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó a las autoridades competentes tomar las medidas correctivas del caso. Después de realizada la intervención, se logró que se realicen los pagos en el centro poblado Cochabamba y Distrito de Chugay.

#### 39. LA LIBERTAD / Trujillo /Trujillo

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que 16 ciudadanos venezolanos, entre adultos y menores de edad, se encuentran solicitando albergue temporal.

**Fuente:** Representante ONG ayuda a migrantes venezolanos / OD LA LIBERTAD

**Resultado de la acción defensorial:** Se realizaron las coordinaciones correspondientes y se remitió un oficio al alcalde de la municipalidad provincial de Trujillo.

#### 40. LA LIBERTAD / Trujillo /Trujillo

**Hallazgo:** La Comisaría de Ayacucho se negó a recibir una denuncia por violencia psicológica manifestando que el personal policial de violencia familiar no se encontraba en turno.

**Fuente:** Línea de emergencia OD La Libertad / OD LA LIBERTAD

**Resultado de la acción defensorial:** Después de realizada la intervención, la comisaría de Ayacucho adoptó las medidas pertinentes para recibir las denuncias.

#### 41. LA LIBERTAD / Trujillo /Trujillo

**Hallazgo:** Falta de atención en la línea telefónica de la Central de Monitoreo y Emergencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad de Trujillo.

**Fuente:** WhatsApp RPM Defensorial / OD LA LIBERTAD

**Resultado de la acción defensorial:** Después de la intervención realizada, la municipalidad estableció un número telefónico, a fin que los ciudadanos puedan hacer llegar sus denuncias.

#### 42. LA LIBERTAD / Trujillo /Trujillo

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que el personal del INPE del establecimiento penitenciario, El Milagro, no cuenta con material de bioseguridad para el cumplimiento de sus funciones.

**Fuente:** Reclamo presentado por un grupo de trabajadores vía telefónica / OD LA LIBERTAD

**Resultado de la acción defensorial:** Después de la intervención realizada, la administración del centro penitenciario, El Milagro, procedió a realizar la compra de los materiales de bioseguridad y procedió a entregarlos al personal del INPE. Asimismo, se remitió material fotográfico de la entrega.

## LIMA

### 43. LIMA / Lima /La Victoria

**Hallazgo:** Ciudadana paciente de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Gamarra -del distrito de La Victoria- requiere urgentemente la emisión del certificado de incapacidad temporal para el trabajo (CITT), por estado de gestación, que le ha sido denegado en su entrega.

**Fuente:** Centro de Atención Virtual / OD LIMA

**Resultado de la acción defensorial:** Se obtuvo el compromiso del director de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Gamarra -del distrito de La Victoria-, a fin de que se proceda a la urgente evaluación del requerimiento de la ciudadana gestante y, así, acceda al pendiente certificado de incapacidad temporal para el trabajo (CITT).



### 44. LIMA / Lima /Lima

**Hallazgo:** Insuficiente divulgación de servicios de atención de salud mental de personal policial de Lima sur.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó a la Comandancia General de la PNP la creación y mantenimiento de sitios web para los hospitales bajo la conducción de la Dirección de Sanidad Policial, en los que debería incluirse información para la prevención y tratamiento del COVID19.

### 45. LIMA / Lima /Lima

**Hallazgo:** Atención desconcentrada a PNP por COVID19, El MINSa y Essalud atienden personal PNP de Lima Sur.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo comunicación con el comandante PNP Daniel Sánchez Saavedra, oficial de la Subcomandancia general de la Policía Nacional, quien manifestó que Essalud y Minsa vienen atendiendo a los efectivos policiales de Lima sur. Citó el caso de un suboficial de la comisaría de José Carlos Mariátegui, quien desde ayer se encuentra internado en la Villa Panamericana debido a que no tenía ningún familiar en Lima que lo atienda en su domicilio particular. Asimismo, informó que personal Essalud viene aplicando los exámenes de descarte por COVID19 a los efectivos policiales de las provincias de Cañete y Yauyos. Finalmente, indicó que los casos de emergencia son atendidos en todos los sistemas públicos de salud. Se comprobó se viene ampliando la atención médica de los miembros policiales en las distintas dependencias de Lima sur.

### 46. LIMA / Lima /Lima sur

**Hallazgo:** Mujeres e integrantes del grupo familiar, víctimas de violencia, tienen dificultades para presentar sus denuncias ante las comisarías PNP de los distritos de Villa María del Triunfo, Lurín, Pachacamac y los balnearios de Lima Sur; por lo cual es necesario difundir canales de atención idóneos para ser atendidas en salvaguarda de su integridad física y psicológica; más aún teniendo en cuenta la ampliación del aislamiento social obligatorio.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación con el coronel PNP José Barboza, jefe de la División Policial Sur 3, a quien se le exhortó a desarrollar un banner digital -en el que se consignen las direcciones electrónicas y números de teléfonos de todas las comisarías que atiendan denuncias de violencia contra la mujer- que se difundida entre de la población de su competencia.

#### 47. LIMA / Lima /Pachacamac

**Hallazgo:** Intervención ante la Municipalidad Distrital de Pachacamac a fin de conocer e impulsar las medidas sanitarias que deben implementarse y fiscalizarse en lugares en los que se aglomeren personas, como centros de abastos y entidades financieras.

**Fuente:** Medios periodísticos. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación con el ingeniero Aldo Villa, gerente de Servicios a la ciudad y Medio ambiente de la Municipalidad de Pachacamac, quien informó que el alcalde del distrito lidera los equipos de fumigación que recorren los diversos sectores el distrito, con énfasis en los espacios comunes como la Plaza de armas, el cementerio municipal, entidades financieras, además de las principales vías del mercado, centros de abastos, sector José Gálvez, sector Las Palmas y de Manchay y otras zonas que han presentado casos de contagio del virus (asociaciones de vivienda La Fortaleza, Señor de los Milagros, Los Girasoles, Jesús de Manchay, Filadelfia, Yarohuica, entre otros). Se realizan también visitas a comercios, sensibilizando sobre el uso de implementos necesarios para evitar contagios, además de recomendar respetar los precios de cada producto. Asimismo, se han implementado operativos a unidades de transporte público que circulan por la zona. Se recomendó continuar fiscalizando la implementación de las medidas sanitarias en lugares de aglomeración de personas y más vulnerables, particularmente en la zona de Manchay.

#### 48. LIMA / Lima /Puente Piedra

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que 800 personas arribaron caminando a Puente Piedra, desde Lima con destino a la región Áncash. El tramo implicó varias horas de caminatas de mujeres, niños y adultos mayores, lo cual implicó que la Municipalidad Distrital de Puente Piedra los albergase y alimentase, entre tanto se coordinaba con el Gobierno Regional de Áncash.

**Fuente:** De oficio / OD LIMA NORTE

**Resultado de la acción defensorial:** Actuación defensorial en proceso de seguimiento hasta su implementación, a fin de que las 800 personas albergadas temporalmente en Puente Piedra -con la máxima brevedad- puedan someterse a la prueba rápida de descartar del COVID 19 y, así, se viabilice su retorno efectivo hacia la región Áncash en condiciones adecuadas.

#### 49. LIMA / Lima /Punta Negra

**Hallazgo:** Seguimiento a las labores de desinfección en las instalaciones de la comisaría de Punta Negra.

**Fuente:** Información obtenida en comunicación telefónica con el oficial Rojas de la comisaría de Punta Negra y Elsa Zapata de la Municipalidad de Punta Negra. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación telefónica con la comisaría de Punta Negra, quienes indicaron que la Municipalidad de Punta Negra aun no habría realizado una segunda desinfección de sus instalaciones. Por otro lado, las autoridades policiales señalaron que se viene trabajando conjuntamente con la municipalidad para hacer efectiva la entrega de canastas a las familias más vulnerables. Por otro lado, se mantuvo comunicación con la secretaria general de la Municipalidad de Punta Negra, Elsa Zapata, para que nos indique sobre los motivos en la demora de actividades de desinfección en la Comisaría del citado distrito, por lo que nos manifestó que el pasado 24 de abril se desinfectaron algunas calles del distrito (Zonas de La Merced, Pacífico Norte y Sur). Asimismo, manifiesta que se encuentra pendiente a que les llegue equipos de bioseguridad (trajes especiales, maquina, etc) para proceder a la desinfección de la Comisaría de Punta Negra, en ese sentido, la citada funcionario indicó que entre el viernes y sábado se estaría realizando esta labor. Se recomendó a la señorita Elsa Zapata que realicen con mayor prontitud las actividades de desinfección en la comisaría.

#### 50. LIMA / Lima /San Juan de Miraflores

**Hallazgo:** Paciente del Instituto Nacional de Rehabilitación - INR, en situación de abandono por sus familiares, requiere ser trasladado a un albergue.

**Fuente:** Esther Cárdenas, asistente social del Instituto Nacional de Rehabilitación. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo comunicación con la Asociación de las Bienaventuranzas de la Diócesis de Lurín - Lima Sur para solicitar albergue para el paciente en condición de alta médica. La Asociación informó sobre los requisitos. En comunicación con la asistente social Esther Cárdenas, detalló que realizaría y generaría los informes solicitados para lograr cumplir con los requisitos, además de las pruebas de descarte por COVID19 necesarias.

#### 51. LIMA / Lima /San Martín de Porres

**Hallazgo:** Ciudadano con iniciales R.R.D.T. (domiciliado en Urbanización Los Jardines de Santa Rosa, manzana G, lote 24, San Martín de Porres) solicita ser afiliado al Sistema Integral de Salud (SIS).

**Fuente:** Ciudadano con iniciales R.R.D.T. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Mediante comunicación electrónica se solicitó afiliar al ciudadano al Seguro Integral de Salud (SIS).

#### 52. LIMA / Lima /Villa El Salvador

**Hallazgo:** Se efectuó intervención ante el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador para solicitar información en relación al estado de salud paciente quien habría ingresado con diagnóstico positivo por COVID19.

**Fuente:** Licenciada Gina Acuña Vilela, responsable del área de Atención a la calidad del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** La funcionaria sanitaria se comprometió en coordinar con el área encargada a fin de brindar la información en forma permanente a los familiares del paciente sobre la evolución de su estado de salud.

#### 53. LIMA / Lima /Villa María del Triunfo

**Hallazgo:** Intervención ante la Diris Lima Sur para la toma de muestra de descarte de COVID19 a la familia de ciudadana de iniciales M.M.P.

**Fuente:** Licenciada Rocío Crespo, jefa de brigada de la Diris Lima Sur. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo comunicación con la funcionaria para coordinar la visita al domicilio de la ciudadana afectada a fin de que se tome las muestras a toda su familia, debido a que uno de sus integrantes se encontraría internado en una clínica privada con sintomatología relacionada a COVID19. Se recomendó programar la visita con las garantías de seguridad del personal y, de ser necesario, la desinfección de la vivienda.

#### 54. LIMA / Lima /Villa María del Triunfo

**Hallazgo:** Población del asentamiento humano Flor de Amancaes de Villa María del Triunfo no ha recibido las canastas básicas familiares para la ayuda a grupos vulnerables.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** La funcionaria informó que durante la semana se vienen repartiendo canastas a la zona de Nuevo Milenio. Se comprometió a revisar el listado enviado para determinar si existen personas que ya fueron beneficiadas con algún apoyo previo, ya que informa que fuera de las canastas ordenadas por el gobierno central, a través de instituciones privadas han sido repartidos canastas a más sectores.

## MADRE DE DIOS

### 55. MADRE DE DIOS / Tambopata /Tambopata

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de la aglomeración de padres de familia en la Institución Educativa Carlos Fermín Fitzcarrald de Puerto Maldonado, para la entrega de productos del programa Qaliwarma.

**Fuente:** Padres de familia / OD MADRE DE DIOS

**Resultado de la acción defensorial:** El Director de la Institución Educativa Carlos Fermín Fitzcarrald de Puerto Maldonado, dispuso la elaboración del cronograma y publicación de la fecha de entrega de productos y materiales escolares.



### 56. MADRE DE DIOS / Tambopata /Tambopata

**Hallazgo:** Se recibió la queja de la ciudadana K.A.S.V. quien señaló que la técnica en enfermería del Puesto de Salud de la Comunidad Nativa de Monte Salvado salió de su trabajo el día 16 de marzo sin retornar hasta la fecha, por ello el Puesto de Salud de la comunidad se encuentra cerrado.

**Fuente:** K.A.S.V. / OD MADRE DE DIOS

**Resultado de la acción defensorial:** La Jefa de Personal de la Dirección Ejecutiva de Redes Nelcy Magali Luna Antas nos informó que la técnica en enfermería el día de hoy 29/04/2020 retornó al Puesto de Salud, luego de la evaluación médica correspondiente, para garantizar de que la Comunidad Nativa Monte Salvado no se vea afectada con el COVID-19.

## MOQUEGUA

### 57. MOQUEGUA / Mariscal Nieto /Moquegua

**Hallazgo:** El ciudadano S.M.CH. indicó que se encuentra en la ciudad de Moquegua desde inicios de año, por motivos de trabajo (construcción civil), sin embargo desde la declaración de emergencia nacional no trabaja y por lo tanto no cuenta con ingresos económicos para pagar su alquiler y sus alimentos. Solicita se le permita retornar a su región de origen (Puno – Juliaca).

**Fuente:** Línea de Emergencia / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** Se le informó sobre el procedimiento y la norma que autoriza el traslado de personas por razones humanitarias y la cuarentena que deben acatar las mismas, asimismo se le recomendó registrarse a través del link que aperturará el GORE Moquegua, en su página institucional, la semana entrante. En caso de tener algún inconveniente, se le ofreció ayudarlo con el registro. El ciudadano se empadronará en el GORE Moquegua para ser considerado dentro de los traslados por razones humanitarias.



### 58. MOQUEGUA / Mariscal Nieto /Samegua

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que el día de hoy hay una reducción en la ración alimentaria. De 150 a 100 gr. de carne, ocasionando el malestar de la población en el Penal.

**Fuente:** Llamada telefónica a celular institucional / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** El Director del Establecimiento Penal de Samegua nos informo que la empresa proveedora no estaba cumpliendo, alegando que no había insumos. Dispuso que se levante el acta correspondiente y que corrija la situación para evitar reclamos de los internos.

## PASCO

### 59. PASCO / Pasco /Yanacancha

**Hallazgo:** Ciudadano con iniciales E.R.P, imposibilitado de trasladarse a Essalud, solicita atención para la aplicación de su dosis de insulina respectiva.

**Fuente:** Pedido ciudadano / OD PASCO

**Resultado de la acción defensorial:** Después de realizada la intervención, y teniendo en cuenta la condición de asegurado del ciudadano (Essalud), el puesto de salud Virgen del Rosario del MINSA (ubicado a media cuadra del domicilio del paciente) indicó que brindará el apoyo en la aplicación de su medicación requerida.



### 60. PASCO / Pasco /Yanacancha

**Hallazgo:** Ciudadana se encuentra tramitando una denuncia por violencia familiar en agravio de su hija, solicita al CEM la atención del documento que fue previamente derivado por el Poder Judicial. El documento no pudo ser notificado al CEM, debido a la falta de atención en sus instalaciones, la ciudadana se encuentra a la espera de que personal del CEM pueda realizar la visita domiciliaria indicada en el proceso.

**Fuente:** Queja ciudadana / OD PASCO

**Resultado de la acción defensorial:** Después de realizada la recomendación, el CEM coordinó realizar la visita social, dispuesta por el juez, para este 30 de abril.

## PIURA

### 61. PIURA / Piura /Piura

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que en el Hospital Jorge Reátegui Delgado de ESSALUD no se estaría atendiendo a una gestante que presentaba fuertes dolores de parto, porque no se contaba con pruebas de descarte COVID 19.

**Fuente:** Medios de comunicación, ciudadano con iniciales M.A.A.B. / OD PIURA

**Resultado de la acción defensorial:** La Directora del Hospital Jorge Reátegui Delgado de Essalud se comprometió en disponer la atención inmediata de la paciente. Posteriormente, se sostuvo comunicación con el esposo de la gestante, quien informó que se había practicado la prueba de descarte COVID 19 a favor de su esposa con iniciales J.D.O.G., y se había dispuesto su hospitalización para el trabajo de parto.



### 62. PIURA / Piura /Piura / Sullana

**Hallazgo:** El recurrente señala que en el Gobierno Regional de San Martín se encuentra evaluando el problema de las 60 personas varadas de Sullana y Piura solicita se los tomen en cuenta.

**Fuente:** Recurrente / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se solicitó a la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional evaluar el caso de las personas varadas en el departamento de Piura; para tal efecto, habilitar el enlace de empadronamiento para que las personas que se encuentran en Piura se registren.

## PUNO

### 63. PUNO / Azángaro / José Domingo Choquehuanca

**Hallazgo:** Traslado de cadáver de la Provincia de Camaná de la Región Arequipa al distrito José Domingo Choquehuanca de la Provincia de Azángaro, Región Puno, para inhumación, el mismo que podría haber fallecido por COVID-19.

**Fuente:** Página web de la Red de Salud Azángaro / MOD JULIACA

**Resultado de la acción defensorial:** El director de las redes de salud de Azángaro, nos comunica que a las personas que hayan podido tener contacto con el cadáver se encuentran en aislamiento y se les aplicará la prueba rápida de COVID-19 la próxima semana. Se hará seguimiento.



### 64. PUNO / Puno / Puno

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que dos personas delicadas de salud por otras enfermedades distintas al COVID-19 al haber acudido al Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno no habrían sido atendidas por personal de salud de Emergencia. Les habrían indicado que no hay especialistas. Los regresaron a sus casas, y luego de dos días, uno de ellos falleció.

**Fuente:** Foro TV / OD PUNO

**Resultado de la acción defensorial:** El Director del Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno acogiendo nuestras recomendaciones se comprometió convocar a una reunión de su sector para organizarse y cumplir con las atenciones de salud debidas en el área de Emergencia de dicho nosocomio.

### 65. PUNO / Puno / Puno

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que habría acudido una paciente de tercera edad al Hospital III de Essalud Puno, requería hospitalización por tener cáncer terminal al pulmón.

**Fuente:** De oficio / OD PUNO

**Resultado de la acción defensorial:** La médico oncóloga del Hospital III de Essalud Puno nos informó que, en efecto, la paciente tiene cáncer terminal. Dispuso su hospitalización en el Hospital III de Essalud Puno.

### 66. PUNO / San Román / Juliaca

**Hallazgo:** Fallece primer paciente COVID-19 en la Provincia de San Román.

**Fuente:** ESSALUD JULIACA/Radio Onda Azul / MOD JULIACA

**Resultado de la acción defensorial:** Essalud Juliaca y Redes San Román aplicaron la Directiva Sanitaria N° 087 - 2020-DIGESA/MINSA, para manejo de cadáveres por COVID-19. La Sociedad de Beneficencia de San Román aplicó su protocolo y procedió a inhumar el cadáver por COVID-19 en un cementerio de la localidad.

## SAN MARTÍN

### 67. SAN MARTÍN / Moyobamba /Moyobamba

**Hallazgo:** El recurrente y su familia se encuentran varados en Lima, desde hace 13 días, tiene niñas pequeñas y un bebé de cuatro meses, otra familia con niños se encuentra en la misma situación. Inicialmente, estuvieron en albergues, luego fueron trasladados a una empresa de transporte y ahora están en la calle, afirman que se empadronaron en la plataforma virtual del Gobierno Regional de San Martín, pero no hay fecha para su traslado. Solicitan apoyo para que el Gobierno Regional evalúe su situación y retornar al Caserío de Santa Catalina en Moyobamba.

**Fuente:** Recurrente / OD SAN MARTÍN



**Resultado de la acción defensorial:** En comunicación vía WhatsApp con la Gerente de Desarrollo Social del GORESAM se alertó del caso y se solicitó evaluar el caso dada su alta vulnerabilidad y coordinar con el personal de Lima para que se comuniquen con él

### 68. SAN MARTÍN / Moyobamba /Moyobamba

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de la situación de vulnerabilidad por la que atraviesa una ciudadana que se dedicaba a la venta de dulces, antes de la emergencia, actualmente no genera ingresos para subsistir, tampoco es beneficiaria de un bono o de la canasta básica familiar.

**Fuente:** Recurrente / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** La Subprefectura Provincial de Moyobamba se comprometió a coordinar con la Gerencia de Desarrollo Social con el fin de evaluar la situación de vulnerabilidad de la ciudadana.

### 69. SAN MARTÍN / San Martín /Tarapoto

**Hallazgo:** Recurrente manifiesta que su hijo se encuentran con prisión preventiva por el delito de Hurto Agravado en el Establecimiento Penitenciario de Tarapoto, afirma que habría cumplió con el plazo de la prisión preventiva, se encuentra preocupado porque no logra comunicarse con su hijo y desconoce el estado del proceso penal.

**Fuente:** Recurrente / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** Se brindó información al recurrente sobre la salud y situación jurídica de su hijo (se amplió el plazo de prisión preventiva hasta el 7 de julio 2020, fue notificada a su abogado defensor).

### 70. SAN MARTÍN / San Martín /Tarapoto

**Hallazgo:** La recurrente manifiesta que fue adjudicada como docente del nivel secundaria en la especialidad de educación para el trabajo del Centro de Educación Básica Alternativa Francisco Izquierdo Ríos del distrito de Morales; sin embargo, hasta la fecha no le abonaron su remuneración de los meses de marzo y abril, situación que le preocupa pues no contaría con otro ingreso familiar.

**Fuente:** Recurrente / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** El jefe de Operaciones de la Unidad Ejecutora 301- San Martín se comprometió a realizar la verificación contractual de la docente y, de corresponder, procederá con el pago.

### 71. SAN MARTÍN / San Martín /Tarapoto

**Hallazgo:** Para evitar la propagación del COVID-19 en la población penitenciaria, se solicitó a las autoridades de los establecimientos penitenciarios de Tarapoto y Pampas de Sananguillo de La Banda de Shilcayo realizar la desinsectación de los penales.

**Fuente:** De oficio / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** El Alcalde Provincial de San Martín se comprometió a gestionar la desinfección de los ambientes de los establecimientos penitenciarios de Tarapoto y Pampas de Sananguillo como medida preventiva de propagación del COVID – 19 hasta el viernes 1 de mayo.

### 72. SAN MARTÍN / San Martín /Tarapoto

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de los detalles de un presunto intento de motín en el Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo – Distrito de La Banda de Shilcayo, cuya exigencia estaba relacionada a mejor en la alimentación diaria.

**Fuente:** Medio de Comunicación / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** El jefe de la Unidad Ejecuta 400 Salud - San Martín Bajo Mayo Tarapoto, coordinará con el director del Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo – Distrito de La Banda de Shilcayo, con el fin de que el personal de salud se apersona al establecimiento para realizar acciones de prevención de salubridad y COVID-19. El alcalde Provincial de San Martín, convocará a una reunión al Comando COVID-19 provincia, para articular e implementar estrategias de prevención para los penales de la provincia de San Martín.

## TACNA

### 73. TACNA / Tacna /Alto de la Alianza

**Hallazgo:** A través de los medios de comunicación se tomó conocimiento que una madre de familia fue intervenida por agredir a su hija de 21 años, quien es una persona con discapacidad, por lo que vecinos de la Asociación de Vivienda José Gálvez, del distrito de Alto de la Alianza convocaron a los policías para que intervengan en caso de violencia familiar

**Fuente:** Medios de comunicación / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** La SO3 Flor Gil Choquehuayta, acogió las recomendaciones, se le proporcionó el directorio del poder judicial a fin de remitir información, se comprometió a dar celeridad al caso. Asimismo, la Lic. Maribel Salcedo Bellido, quien es la asistente social del CEM Alto de la Alianza nos informa que parte de la diligencia será coordinar con el Centro de Salud Mental a fin de poder brindar apoyo a toda la familia, especialmente a la madre. Actualmente le están haciendo seguimiento a través de un plan de contención mediante la cual la asistente social está solicitando apoyo con víveres o alimentos y la psicóloga del CEM de Alto de la Alianza proporciona el soporte emocional, se le están dando pautas y realizando visitas domiciliarias a fin de verificar que éstas se cumplan.



### 74. TACNA / Tacna /Ciudad Nueva

**Hallazgo:** La Sra. Eliza Ruth Quispe Montalico con DNI N° 70023548, domiciliada en la Asoc. Viv. Bohemia Tacneña Sur 2 ET Mz.A Lte.3 Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, solicito nuestra intervención ante la I.E. N°42084 Ciro Alegría Bazán ubicado en la Provincia de Candarave, porque la Directora del I.E. Ciro Alegría, matriculo a la hija de la recurrente de iniciales A.G.N.Q. a pesar de haber expedido la Resolución Directoral N° 001-2020-IEN°42084-CABC con fecha 16/03/2020 donde autorizó el traslado externo de la I.E. Ciro Alegría a la

I.E. N°23002 Mariscal Cáceres ubicado en el Distrito de Ciudad Nueva, Provincia de Tacna, para el segundo grado de primaria, dicha resolución permitía su traslado y matrícula, pero no puede realizarse ya que la menor como ya se indicó fue nuevamente matriculada en la I.E. Ciro Alegría, este hecho además impide que se realice la entrega de alimentos y cuadernos de trabajo que le corresponden a dicho estudiante.

**Fuente:** Comunicación telefónica con la Sra. Eliza Ruth Quispe Montalico / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** La Directora de la Institución Educativa N°42084 Ciro Alegría, acogió nuestra recomendación anulando la matrícula para que la institución Educativa N°42218 Mariscal Cáceres proceda matricular a la alumna de iniciales A.G.N.Q.

## 75. TACNA / Tacna /Pocollay

**Hallazgo:** Acción de supervisión telefónica con Directora de establecimiento penitenciario de Mujeres de Tacna, para conocer el estado de las atenciones médicas de las internas Leonarda Ysabel Segales y Vira pari Segales ante queja formulada por el abogado, quien refiere que en dicho penal no se contaría con médico de planta.

**Fuente:** Directora INPE Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Tacna. / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** La Directora del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Tacna, manifestó que aceptó la recomendación defensorial de revertir la ausencia de médico en el penal a su cargo; en tal sentido realiza gestiones inmediatas con el Director del Establecimiento Penitenciario de Varones, con quien coordinó realizar atenciones de salud de las internas mediante el médico de dicho penal, profesional recientemente contratado conforme recomendación defensorial por lo que se derivó al Área de salud del penal el Oficio Múltiple Nro.006-2020-DP/OD-TACNA-FS para su atención, reconociendo la necesidad de efectuar las gestiones necesarias ante el INPE nivel Central para la contratación de un médico propio que efectúe labores permanentes.

## 76. TACNA / Tacna /Pocollay

**Hallazgo:** Carta CPELM No. 610 del 25.04.2020 del Cónsul General de Colombia en Lima, solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo respecto a la huelga de hambre de sus connacionales en el penal de varones de Tacna. Asimismo solicita se le informe sobre las acciones adoptadas para prevenir, detectar, contener y tratar los casos de COVID -19 en el citado penal

**Fuente:** Carta CPELM No. 610 de fecha 25.04.2020 emitido por el Sr. Emilio Merino González Cónsul General de Colombia en Lima. / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** Al respecto el Director del Establecimiento Penal de varones de Tacna Abog. Miguel Ángel Bedregal Tolentini precisó que se encuentra conforme con las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo. Precisando que dicha huelga no es contra el sistema penitenciario, que la huelga de hambre es principalmente por el abandono de la embajada de Colombia que habló con los internos y desistieron de su huelga de hambre pero solicitan que su embajada se digna darles una respuesta a sus pedidos. Respecto a las previsiones que se está tomando contra el covid19 ha dispuesto que todo personal que ingresa al establecimiento penal pase por un estricto control de bioseguridad ( toma de temperatura, desinfección de sus cosas, agua con Lejía para limpieza de sus calzados) y en el caso que presenten fiebre o algún otro síntoma se le prohíbe su ingreso al penal, si es servidor penitenciario se le deriva inmediatamente al seguro para el descarte del covid19, en la actualidad no existe ningún caso de internos o servidores con covid19, con respecto al aislamiento de internos por la enfermedad se coordinó con el ministerio de vivienda para que les faciliten módulos de vivienda para usarlos en el aislamiento de internos de presentarse casos de covid19 el cual está a la espera de dicho módulo. Por otro lado se han producido tres nuevos ingresos a quienes se les hizo el descarte del covid19 con resultado negativo pero por recomendación del MINSA se les tiene aislados del resto de la población penal por 15 días con supervisión médica

## 77. TACNA / Tacna /Pocollay

**Hallazgo:** Queja de la ciudadana Sara Milagros Caycho Barrenechea de Tasayco, por la inadecuada atención de su problema de salud, señalando que presenta dolores fuertes en el abdomen, además indica haber sido paciente oncológica (intervención quirúrgica de cáncer), manifestó también que fue referida al hospital Hipólito Unanue, sin embargo al día siguiente la interna señaló presentar los mismos dolores y el personal del INPE hace caso omiso de sus quejas.

**Fuente:** Llamada telefónica / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** La directora del Centro Penitenciario de Mujeres – Pocollay, Abog. Gladys LLungo, acepta implementar nuestra recomendación indicando que si las molestias siguen harán su inmediato traslado al hospital Hipólito Unanue y pedirán se hagan otros exámenes para descartar cualquier otra enfermedad o complicación y cumplirán en estricto con su tratamiento.

## TUMBES

### 78. TUMBES / Tumbes /Tumbes

**Hallazgo:** Un promedio de 400 estudiantes de la IEP María Auxiliadora se han visto perjudicados tras el comunicado oficial de la institución educativa, en el que indica que optará por el cese de los servicios educativos durante el año escolar 2020, debido a la falta de alumnado y falta de pago de las pensiones.

**Fuente:** Línea de emergencia / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** Se logró que el Director Regional de Educación de Tumbes, en coordinación con las UGEL, adopten las medidas urgentes y necesarias para la implementación de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de garantizar la continuidad del derecho a la educación de los estudiantes, adoptando medidas que puedan permitirles matricularse en otras entidades educativas. Asimismo, que se garantice el debido procedimiento de los trámites de cierre o cese de servicios educativos de las instituciones educativas privadas, en atención a lo establecido en la Ley nº 26549, Ley de centros educativos privados.



### 79. TUMBES / Tumbes /Tumbes

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Tumbes no contaban con la indumentaria de protección personal para las funciones que realizaban, hecho que generaba riesgo ante el presente estado de emergencia.

**Fuente:** Línea de emergencia / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** Se formuló recomendaciones a las 13 municipalidades de la región Tumbes, en relación a la adopción de medidas que garanticen el uso de indumentaria adecuada al personal que realiza la labor de recojo de residuos sólidos, así como también, se recomendó el buen manejo de recojo de residuos sólidos de conformidad con lo indicado en el Informe de Adjuntía Nº02-2020-DP/AMASPPI.MA Gestión de los Residuos Sólidos durante el Estado de Emergencia originado por la enfermedad de COVID - 19 y del Decreto de Urgencia Nº 047-2020. Finalmente, los gobiernos locales dispusieron acciones frente a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo.

### 80. TUMBES / Tumbes /Tumbes

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que el 28 de abril de 2020, en horas de la noche, en el hospital regional José Alfredo Mendoza Olavarría- JAMO, un paciente infectado por el virus COVID19 no recibió atención inmediata en el triaje diferenciado, debido a la ausencia del personal médico en dicha área.

Fuente: Facebook / video / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** Se solicitó información al director del hospital y se espera conocer los motivos por el cual el médico de triaje se ausentó del servicio. En seguimiento.

### 81. TUMBES / Tumbes /Tumbes

**Hallazgo:** La ciudadana con iniciales R.E.M.E. informó que su hermano de iniciales L.M.E., interno del EPP Tumbes, le ha comunicado que hoy retorna a su pabellón el interno de iniciales W.Z.C. (después de haber estado en sala de meditación), quien lo amenazó de muerte con un verdugillo. Este caso ya se atendió al inicio de la emergencia sanitaria, no obstante, este es un nuevo pedido.

Fuente: Ciudadana con iniciales R.E.M.E. / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** Coordinación con el Director del Establecimiento Penitenciario de Tumbes, quien al tomar conocimiento de los hechos, manifestó que derivará el caso al Consejo de Seguridad para evaluar el cambio de celda del interno. Se espera el resultado del Consejo de Seguridad.

### 82. TUMBES / Tumbes /Tumbes

**Hallazgo:** El ciudadano recurrente informó que 70 agricultores del sector Becerra Belén, que se han visto afectados por la paralización de la obra del canal a cargo del Gobierno Regional de Tumbes. Para la ejecución de la misma han cerrado el pase del agua con material del río, generándose la falta de agua para los sembríos. Los agricultores solicitaron que se abra el pase de agua con maquinaria del gobierno regional, caso contrario, lo harán ellos mismos. Solicitaron que la Dirección Regional de Agricultura verifique su situación y que la oficina de obras se apersona a verificar la apertura del canal.

Fuente: Ciudadano con iniciales V.F. / OD TUMBES

**Resultado de la acción defensorial:** El Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional informó que están implementando un plan de contingencia con dos motobombas de 8 pulgadas para abastecer de agua los sembríos de los agricultores.

## UCAYALI

### 83. UCAYALI / Coronel Portillo /Calería

**Hallazgo:** El recurrente (domiciliado en Palcazu, Oxapampa, Pasco) solicitó la interposición de buenos oficios con la finalidad de conocer la situación jurídica y de salud de su hermano que fue detenido en el mes de enero de 2020 en la ciudad de Pucallpa.

Fuente: Recurrente / OD UCAYALI

**Resultado de la acción defensorial:** Se conoció que el hermano del recurrente fue intervenido el 30 de enero de 2020, en Pucallpa, por presentar una requisitoria del Juzgado de Pasco. Actualmente, se encuentra en el Departamento de Apoyo a la Justicia –Depajus–. Información que fue proporcionada al recurrente con la orientación de que puede llamar al Depajus para establecer comunicación con su hermano.

